

 <p>Contraloría Municipal de Itagüí <small>Control fiscal con criterio legal, ética y responsabilidad Social</small></p>	INFORME DE AUDITORÍA	Código: FO-AI-10
		Página 1 de 11
		Versión: 03

AUDITORIA N° 14 - 2016

**ESPECIAL A LAS VIGENCIAS FUTURAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ VIGENCIA
2015**

VIGENCIA FISCAL 2015

CONTRALORÍA MUNICIPAL DE ITAGÜÍ

Mayo 2016

COPIA CONTROLADA



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 2 de 11

Versión: 03

AUDITORIA N° 14-2016

ESPECIAL A LAS VIGENCIAS FUTURAS DEL MUNICIPIO DE ITAGÜÍ VIGENCIA 2015

Contralor: Manuela Garcés Osorio

Contralor Auxiliar de Auditoría Fiscal: Juan Carlos Jaramillo Palacio

Auditor: Yesica Lozano Noriega
Líder de Programa- Coordinador

COPIA CONTROLADA

TABLA DE CONTENIDO

	Pág.
INTRODUCCIÓN	
1 DICTAMEN INTEGRAL	5
1.1 ALCANCE	5
1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS	5
1.3 PLAN DE MEJORAMIENTO: ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	
2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	6
3 OTRAS ACTUACIONES	9
3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA	9
3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS	9
3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR.....	9
4 TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS.....	9

COPIA CONTROLADA



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 4 de 11

Versión: 03

INTRODUCCIÓN

La Contraloría Municipal de Itagüí, en cumplimiento de las funciones asignadas en el Artículo 272 de la Constitución Política y en la Ley 42 de 1993 y de acuerdo con los procedimientos propios del Sistema de Gestión de la Calidad, realizó auditoría especial a vigencias futuras correspondiente a la vigencia 2015.

La evaluación se realizó a los soportes documentales correspondientes al proceso de gestión y resultados y presupuesto.

Como metodología de obtención de evidencias, se realizó la verificación directa de los documentos soportes de la gestión realizada, en las Secretarías de Hacienda e Infraestructura, y otras áreas responsables de ejecutar los diferentes procesos evaluados; igualmente en la rendición de la cuenta.

Con este informe, basado en los soportes suministrados por las áreas auditadas durante el proceso auditor y con ocasión de la rendición de cuentas de la entidad auditada, la Contraloría pretende contribuir al mejoramiento continuo en el manejo de los recursos públicos, lo cual redundará en el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

COPIA CONTROLADA

1 DICTAMEN INTEGRAL

1.1 ALCANCE

Con fundamento en las atribuciones constitucionales y legales concedidas a la Contraloría Municipal de Itagüí, en especial con las contenidas en el Artículo 272 de la Constitución Política, y en la Ley 42 de 1993, se practicó auditoría especial a vigencias futuras, vigencias 2015.

Mediante la auditoría, se evaluó la gestión y los resultados obtenidos durante la vigencia fiscal 2015, relacionados con la autorización para comprometer vigencias futuras, así como su uso, de acuerdo con el objetivo general establecido y con los objetivos específicos.

El análisis se realizó a los soportes documentales correspondientes a los procesos de Presupuesto y Gestión y resultados.

1.2 CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN Y LOS RESULTADOS

Mediante la auditoría se pudo verificar que la autorización otorgada y el uso de las vigencias futuras, estuvo de acuerdo con las normas que le son aplicables a la entidad, determinando además que las actividades cumplidas por la Administración Municipal, corresponden a las funciones misionales definidas en la normatividad aplicable, al cumplimiento de sus planes y programas, y a la adecuada asignación de los recursos.

Del análisis efectuado, se concluye lo siguiente:

- Se evidenciaron los Acuerdos Municipales expedidos por parte del Concejo Municipal, que autorizaron la afectación de vigencias futuras; y estos se encuentran alineados con el Plan de Desarrollo 2012 - 2015.
- Se evidenció el cumplimiento de la normatividad aplicable para la autorización de vigencias futuras, contemplada en las Leyes 1483 de 2011 y Leyes 819 del 2003, en cuanto a la gestión, soportes, aprobaciones y posterior ejecución por parte de las dependencias y/o entidades correspondientes.
- Se evidenció en las vigencias futuras aprobadas, que se contó con la debida apropiación presupuestal soportadas con su respectivo certificado de disponibilidad y registró presupuestal.



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 6 de 11

Versión: 03

2 RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

2.1. LINEA GESTIÓN Y RESULTADOS

En esta auditoría a Vigencias Futuras correspondiente a la vigencia 2015, se evaluó la trazabilidad y legalidad de las autorizaciones para comprometer vigencias futuras, igualmente el uso de las mismas en 2015 respecto de las autorizadas en vigencias anteriores.

- Por parte del Consejo Municipal de Política Fiscal-COMFIS, se evidenció la aprobación previa y las autorizaciones correspondientes para comprometer vigencias futuras correspondientes a la aprobación en la vigencia 2015.
- Se evidenciaron los Acuerdos Municipales expedidos por parte del Concejo Municipal, que autorizaron la asunción de obligaciones que afectaron los presupuestos de vigencias futuras; observándose que los programas y proyectos objeto de las autorizaciones de estas vigencias futuras se encuentran alineados y consignados en el Plan de Desarrollo 2012-2015.
- Se observó el cumplimiento al artículo 17 de la Resolución 29 del 11 de febrero de 2014 "por medio de la cual se reglamenta la rendición de la cuenta electrónica y su revisión en la contraloría municipal de Itagüí".
- Se evidenció que las vigencias futuras autorizadas en el año 2015 no comprometieron presupuesto con cargo a vigencias que pudieran superar el periodo de gobierno 2012-2015, como lo estipula el artículo 12 de la Ley 819 de 2003, toda vez que el proyecto del Centro Integral Cerro de las Luces, aprobado mediante acuerdo 005 de 2015 según el párrafo segundo del mismo enuncia que la totalidad de los recursos de esta integralidad provienen legalmente del Gobierno Nacional.
- Se pudo evidenciar que el monto máximo de vigencias futuras, el plazo y las condiciones de las mismas estuvieron alineadas con las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo, conforme con el artículo 1 de la Ley 819 de 2003 y el Acuerdo Municipal N° 22 de 2014.

COPIA CONTROLADA

Acuerdo	Proyecto y/o programa de Inversión	Contrato vinculado al acuerdo	Aportes que requieren vigencia	Apropiación inicial 2015	Apropiación Final	Total
005 de 24 de Agosto de 2015 / convenio Interadministrativo No. 211-DPS-FIP-2015 entre el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social Fondo de Inversión para la paz DPS_FIP y el Municipio de Itagüí.	Construcción Centro Integral Cerro de las Luces	SI - 198 - 2015	Gobierno Nacional	7,381,501,733	7,381,501,733	7,381,501,733
001 de 31 de Enero de 2014	Construcción infraestructura educativa Orestes Sindice y Felipe de Restrepo	SI - 111- 2014	Cofinanciación Mineducación	17,913,000,000	1,151,550,000	1,151,550,000
			Aporte Municipio	1,151,550,000		
007 de 5 de Agosto de 2014	Mejoramiento de infraestructura Física de la ESE Hospital del Sur (Primera Etapa)	SI - 194 - 2014	Saldos de cuenta maestra régimen subsidiad, ley 1608 de 2013	1,999,896,587	1,999,707,290	1,999,707,290
	Interventoría Mejoramiento de infraestructura Física de la ESE Hospital del Sur (Primera Etapa)	SI-196 - 2014	Recursos propios	190,756,200		
009 de 18 de Septiembre de 2014	Mejoramiento de infraestructura Física de la ESE Hospital del Sur (Segunda Etapa)	SI-125-2015 POR VALOR DE (\$3.499.762.536)	Saldos de cuenta maestra régimen subsidiad, ley 1608 de 2013	2,450,000,000	No utilizzo vigencia futura	
	Interventoría Mejoramiento de infraestructura Física de la ESE Hospital del Sur (Segunda Etapa)	SI-196-2014/// ADICIÓN INTERVENTORIA TECNICA	Recursos propios	280,000,000	151,824,350	151,824,350
011 de 6 de Noviembre de 2014	Adición Convenio 329 del 2012, construcción Institución Educativa Maria Josefa Escobar	SI - 443 -2012	Aporte del área Metropolitana	2,040,000,000	2,040,000,000	2,040,000,000
	Adición a convenio 630 de 2014 Remodelación y mantenimiento espacio público del centro de Itagüí	SI-497-2012	Aporte del área Metropolitana	7,480,000,000	\$7,480,000,000	\$7,480,000,000
014 de 10 de Diciembre de 2014	Convenio 655 de 2014, adecuación de zonas verdes barrios los naranjos	SI - 133 - 2015	Aporte del área Metropolitana	105,115,372	No utilizzo vigencia futura	

Acuerdo	Proyecto y/o programa de Inversión	Contrato vinculado al acuerdo	Aportes que requieren vigencia	Apropiación inicial 2015	Apropiación Final	Total
011 de 20 de Junio de 2012	Construcción, mantenimiento y apertura de vías.	SI-499-2012		32,704,724,301	10,077,193,348	10,077,193,348
		SI-016-2013 (interventoría)		3,330,000,000	\$430,090,631	\$430,090,631
	Mejoramiento y construcción del espacio público	SI-497-2012		10,000,000,000	7,848,962,703	7,848,962,703
		SI-003-2013 / SI-009-2013			471,315,880	471,315,880
	Diseño, construcción y mantenimiento de la infraestructura del equipamiento municipal. Construcción y adecuación de escuelas	SI-498-2012		9,000,000,000	8,190,000,000	8,190,000,000
		SI-013-2013			778,571,900	778,571,900
	Silvicultura urbana y reservas de protección. Mantenimiento de zonas verdes.	SI-496-2012		13,500,000,000	14,579,024,800	14,579,024,800
Construcción de obras hidráulicas y mantenimiento de las quebradas.	SI-015-2013		2,500,000,000	1.381.563.778	1.381.563.778	

Fuente: Rendición de cuenta
Elaboró: Yesica Lozano Noriega

2.2. LÍNEA DE PRESUPUESTO.

En esta línea se evaluó el cumplimiento de las normas aplicables con la ejecución Presupuestal:

- Se evidenció que las vigencias futuras autorizadas contaron con las apropiaciones presupuestales dentro de los respectivos rubros según fuentes de financiación y su ejecución fue conforme al fin para el cual fueron programadas.
- De igual forma se observaron los soportes de las disponibilidades y registros presupuestales que afectaron las apropiaciones presupuestales de las vigencias futuras autorizadas.



INFORME DE AUDITORÍA

Código: FO-AI-10

Página 9 de 11

Versión: 03

3 OTRAS ACTUACIONES

3.1 SEGUIMIENTO FUNCIONES DE ADVERTENCIA

En el memorando de Encargo de la presente auditoria, no se relacionaron funciones de advertencia que requirieran de seguimiento.

3.2 ATENCIÓN DE QUEJAS

En el memorando de Encargo de la presente auditoría, no se relacionaron quejas que requirieran ser atendidas.

3.3 BENEFICIOS DEL PROCESO AUDITOR

A la fecha de la obtención de evidencias se observa un beneficio de carácter cualitativo del control fiscal, toda vez que la implementación del Plan de Mejoramiento recomendado en la Auditoría 11 de 2015, fue puesto en práctica con un resultado satisfactorio, representando mejoras en la gestión de la entidad, también en la parte de la Rendición de la Cuenta en Gestión Transparente se evidencio que fue en forma oportuna, suficiente y de calidad.

3.4 SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado del ejercicio auditor de la vigencia anterior, se suscribió un plan de mejoramiento de la auditoria 11 de 2015 - Auditoria Especial a las Vigencias Futuras 2012 - 2014, por consiguiente, se verificó el cumplimiento de las acciones correctivas suscritas en dicho plan como se relaciona a continuación:

COPIA CONTROLADA

DESCRIPCIÓN DE HALLAZGO	ACCIÓN DE MEJORAMIENTO	DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES	PORCENTAJE DE CUMPLIMIENTO
Se observó que en la ejecución presupuestal no se encuentran discriminados los valores o saldos que permitan identificar las apropiaciones iniciales y cada vigencia futura autorizada, como se evidencia en el rubro 110402609030853, destinado a las 2 etapas del proyecto de mejoramiento infraestructura física ESE - Hospital del Sur. Lo anterior de acuerdo a lo dispuesto en los principios del sistema presupuestal contemplados en el Acuerdo Municipal 032 de 2005, en especial el de la especialización.	Dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo Municipal 032 de 2005 con respecto a los principios del sistema presupuestal.	Crear un rubro presupuestal específico para cada vigencia futura autorizada.	100%
		Realizar un registro presupuestal independiente por cada vigencia futura autorizada.	

Como parte de la evaluación realizada por la oficina de Control Interno de la Administración Municipal y las actuaciones llevadas a cabo en las Secretarías involucradas en el proceso de vigencias futuras, no se pudo evidenciar en las auditorías de campo, que se estuviera llevando a cabo la función que asigna la Ley como es el **Control Fiscal Interno**; ya que las auditorías evidenciadas en general fueron enfocadas en su gran mayoría a la **evaluación de la gestión**.

COPIA CONTROLADA

4. TIPIFICACIÓN DE HALLAZGOS

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (en pesos)
ADMINISTRATIVOS SIN NINGUNA OTRA INCIDENCIA	0	
FISCALES	0	
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA DISCIPLINARIA	0	
ADMINISTRATIVOS CON POSIBLE INCIDENCIA PENAL	0	
TOTAL	0	



YESICA LOZANO NORIEGA
Líder de Programa UFRI – Coordinador

COPIA CONTROLADA